



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE UBATÉ – CUNDINAMARCA

Ubaté, Catorce (14) De Febrero De Dos Mil Veintitrés (2023)

PROCESO	IMPUGNACIÓN E INVESTIGACIÓN DE PATENRIDAD
RADICACIÓN	252863110001-2018-00104-00
DEMANDANTE	MAIKOL STIVEN ORTEGA AVILA
DEMANDADO	HÉCTOR HERNÁN MURCIA BELLO

Atendiendo el informe secretaria que antecede, este despacho judicial observa que mediante auto de fecha dos de diciembre de 2022, se negó la solicitud de terminación del proceso, motivo por el cual, al estar acreditado que el alimentante MAIKOL STIVEN ORTEGA AVILA, cumplió dieciocho años de edad, y por ende no se encuentra representado por su progenitora, se ordena entregar los títulos de deposito judicial que reposan en el banco agrario de Colombia a favor del presente proceso por concepto de alimentos a MAIKOL STIVEN ORTEGA AVILA.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

MONICA MARGARITA MONCADA CHACÓN
JUEZ